

N° /2/ /2021-GRP-PECHP-406000

Piura, 2 1 SET. 2021

VISTOS: Memorando N.º 1172-2021-GRP-PECHP-406004 de 20 de setiembre de 2021, proveído de fecha 20 de setiembre de 2021 inserto en el Memorando N.º 1172-2021-GRP-PECHP-406004 de 20 de setiembre de 2021, Informe Legal N°163/2021-GRP-PECHP-406003 de 21 de setiembre de 2021, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto con Decreto Supremo N°029-2003-VIVIENDA. Asimismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: La operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, mediante Resolución Gerencial N°004/2021-GRP-PECHP-406000, de 13 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura, para el año fiscal 2021;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019 establece: "15.2 El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)" y en el Portal Web de la respectiva entidad;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiese delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3 La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación el Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documentos aprobatorio o modificatorio de ser el caso";

Que, en el mismo sentido, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, establece "7.6. Modificación del Plan Anual de Contrataciones (...) Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)", En el "7.6.2., precisa los criterios para cuantificar las necesidades en materia de bienes y servicios en general (...)" En el "7.6.3., precisa que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento





N° /26 /2021-GRP-PECHP-406000

Piura, 2 1 SET. 2021

mesupuestal correspondiente; requisito con el que si se cumple en las presentes inclusiones. Por lo que procede modificar e incluirlas en el Plan Anual de Contrataciones";

Que, mediante Memorando N.º1172-2021-GRP-PECHP-406004 de 20 de setiembre de 2021, la Oficina de Administración del Proyecto Especial Chira Piura, solicitó, a la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, de los siguientes procesos de selección:

ROCESOS A SER INCLUIDOS AL PAC:

Total	Ref. PAC N°	Tipo de Proceso	Descripción	Valor Estimado/ Referencial
S CHOREGION AL ALL	28	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Vestuario y Equipos de Protección para el Personal que realiza labores de operación y mantenimiento y labores de campo en el Proyecto Especial Chira Piura	S/ 186,420.00
Jefe Jaminton	29	Procedimiento de Contratación Pública Especial	Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÒN DE CAMINO DE MANTENIMIENTO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversión Nº2515679 ("REHABILITACIÒN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DEL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÙ (DESDE KM 0+000 HASTA KM 57+185)")	S/ 4,375,597.64
REGIONAL PURA	30	Procedimiento de Contratación Pública Especial	Supervisión de la Obra: "REHABILITACIÒN DE CAMINO DE MANTENIMIENTO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversión №2515679 ("REHABILITACIÒN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DEL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÙ (DESDE KM 0+000 HASTA 57+185)")	S/ 325,437.96

Que, mediante proveído de fecha 20 de setiembre de 2021 inserto en el Memorando N.º 1172-2021-GRP-PECHP-406004 de 20 de setiembre de 2021, la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, dispone, a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chira Piura, emitir informe legal y emisión de acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N°163/2021-GRP-PECHP-406003 de 21 de setiembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Chira Piura emite opinión legal, concluyendo que el titular de la Entidad, disponga la aprobación de la QUINTA MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto



N° /26 /2021-GRP-PECHP-406000

Piura, 2 1 SET. 2021

Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 004/2021-GRP-PECHP-406000 de 13 de enero de 2021, de los siguientes procesos de selección:

PROCESOS A SER INCLUIDOS AL PAC:

Ref. PAC N°	Tipo de Proceso	Descripción	Valor Estimado/ Referencial
28	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Vestuario y Equipos de Protección para el Personal que realiza labores de operación y mantenimiento y labores de campo en el Proyecto Especial Chira Piura	S/ 186,420.00
29	Procedimiento de Contratación Pública Especial	Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÒN DE CAMINO DE MANTENIMIENTO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversión Nº 2515679 ("REHABILITACIÒN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DEL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÙ (DESDE KM 0+000 HASTA KM 57+185)")	S/ 4,375,597.64
30	Procedimiento de Contratación Pública Especial	Supervisión de la Obra: "REHABILITACIÒN DE CAMINO DE MANTENIMIENTO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversión №2515679 ("REHABILITACIÒN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DEL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÙ (DESDE KM 0+000 HASTA 57+185)")	S/ 325,437.96

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal m) y p), artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Titulo III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016 y en la Resolución Ejecutiva Regional N°400-2021/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GR de 16 de junio de 2021;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura para el ejercicio fiscal 2021, aprobado mediante Resolución Gerencial N°004/2021-GRP-PECHP-406000 de 13 de enero de 2021, de los siguientes procesos de selección:



N° /26 /2021-GRP-PECHP-406000 Piura, 2 1 SET. 2021

PROCESOS A SER INCLUIDOS AL PAC:

Ref. PAC N°	Tipo de Proceso	Descripción	Valor Estimado/ Referencial
28	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Vestuario y Equipos de Protección para el Personal que realiza labores de operación y mantenimiento y labores de campo en el Proyecto Especial Chira Piura	S/ 186,420.00
29	Procedimiento de Contratación Pública Especial	Ejecución de la Obra: "REHABILITACIÒN DE CAMINO DE MANTENIMIENTO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversión Nº2515679 ("REHABILITACIÒN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DEL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÙ (DESDE KM 0+000 HASTA KM 57+185)")	S/ 4,375,597.64
30	Procedimiento de Contratación Pública Especial	Supervisión de la Obra: "REHABILITACIÒN DE CAMINO DE MANTENIMIENTO, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA" con Código Único de Inversión Nº2515679 ("REHABILITACIÒN DEL CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL PRINCIPAL DEL BAJO PIURA BIAGGIO ARBULÙ (DESDE KM 0+000 HASTA 57+185)")	S/ 325,437.96

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Administración proceda a publicar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles; debiendo de igual manera, ser puesto a disposición del público en el Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Chira Piura.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Piura, a la Oficina de Asesoría Jurídica, de Administración, Planificación y Presupuesto, y demás estamentos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. SAUL LABAN ZURITA
GERENTE GENERAL

Pro Especial